

CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Legalidad de la constitución de la empresa.
- Experiencia mínima en la comercialización de los materiales.
- Capacidad de respuesta.
- Garantías mínimas.
- Certificaciones y/o normas técnicas obligatorias.
- Dependiendo de las necesidades de la empresa, el tipo de producto del cual se van a abastecer y el uso que se le vaya a dar a estos, cada organización va estableciendo el grupo de criterios que le parezcan pertinentes para estructurar el filtro citado.
- En este filtro, es necesario que las empresas candidatas cumplan el 100% de los requisitos para poder pasar al filtro de selección. Cabe anotar que para este caso, las respuestas únicamente pueden ser dos: “cumple” o “no cumple”.
- De esta forma, se comprende que el proveedor que supere este filtro, cumple con los requerimientos básicos y no tener que emprender un proceso de selección y de puntaje de cada factor con proveedores que no tuviesen las competencias suficientes (Mendoza).